

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUÉPIL

**APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN DE AMPLIFICACIÓN ESCUELA
TRUPAN.**

HUÉPIL, 17 DE AGOSTO DE 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1304 de 2011.

VISTOS:


1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1932 del 20 de Diciembre de 2010
2. Lo dispuesto en los artículos 10°, N° 8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios del reglamento.
3. La necesidad de adquirir Equipo de Amplificación, para Escuela F – 1016 de Trupán.
4. La posibilidad de adquirir la necesidad del punto 3 al proveedor Soc. Instrumentos Fusión S.A. RUT: [REDACTED] de acuerdo a cotización.

DECRETO:

1. AUTORIZESE trato directo indicado en el punto tres de los vistos para Escuela F – 1016 de Trupán, al siguiente proveedor Sociedad Instrumentos Fusión S.A, RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 384.700 con IVA incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación. Proyecto MINEDUC.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLORENTINA MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/FMMB/RM/C/SMFM/msma